CONVOCATORIA PARA CONFORMAR BANCO DE ELEGIBLES Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS EN CURSOS DE HABILIDADES DIGITALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. Presentación

La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Oficina Asesora TIC en alianza con la plataforma Coursera invita a los ciudadanos, que por motivo de la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19 o previo a esta situación se encuentren en situación de desempleo, a que fortalezcan su perfil profesional en áreas clave que el mercado exige ante los cambios que estamos teniendo a nivel mundial.

La plataforma de educación virtual Coursera, viene realizado desde septiembre de 2019 un trabajo conjunto con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC con el objetivo de formar a más de 150 mil personas a nivel nacional, y teniendo en cuenta que la contingencia por el Covid-19 ha elevado las tasas de desempleo en el país, en abril del 2020, la Alcaldía de Bucaramanga en cabeza del Alcalde Juan Carlos Cardenas Rey, aúna esfuerzos para ser parte de la Iniciativa de Recuperación de la Fuerza Laboral (Workforce Recovery Initiative) liderada por Coursera, promoviendo de esta manera el desarrollo de habilidades que les permita a los ciudadanos bumangueses y a las empresas enfrentar los retos a los que hoy estamos obligados.

La Iniciativa de Recuperación de la Fuerza Laboral tiene como objetivo ayudar a los ciudadanos desempleados y trabajadores afectados en este escenario, más aún, al momento de revisar las cifras presentadas por el DANE[1] en el cuál el porcentaje de desempleo en Bucaramanga en el trimestre de febrero a abril de año 2019 pasa de 10,7% a 14% para el mismo trimestre del 2020. En ese contexto, estamos obligados a transformar la ciudad, generar valor a partir del capital humano y demostrar el por qué nuestra región lidera, a nivel nacional, la creación de empresas de base digital según el Índice departamental de competitividad.

A través del proceso de formación habilitado con Coursera, los ciudadanos podrán certificarse una vez culminen los cursos a los cuales se inscribieron, en una oferta de más de 3.800 cursos gratuitos y 400 especializaciones que cubren temáticas como salud, negocios, emprendimiento, tecnologías de la Información y habilidades en áreas de Cuarta Revolución Industrial como ciencia de Datos, machine learning, Blockchain, entre otros.

Por lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga se encuentra interesada en conformar un banco de elegibles para brindar formación virtual a personas en situación de desempleo que quieran mejorar su perfil profesional.

2. Objetivo

Conformar un banco de elegibles para formar CINCO MIL (5.000) ciudadanos residentes en Bucaramanga en temáticas como salud, negocios, emprendimiento, tecnologías de la Información y programas de entrenamiento laboral, que les permita mejorar su perfil profesional y les brinde la posibilidad de acceder a nuevas alternativas laborales, a través de los cursos gratuitos ofrecidos

[1] Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Para%20el%20mes%20de%20abril,pasado%20(10%2C3%25),&text=Finalmente%2C%20la%20tasa%20de%20ocupaci%C3%B3n,2019%20(55%2C8%25),

por la plataforma de educación virtual Coursera, dentro del marco de la Iniciativa de Recuperación de la Fuerza Laboral por la contingencia del COVID-19.

3. Dirigido a:

La presente convocatoria está dirigida a ciudadanos colombianos residentes en la ciudad de Bucaramanga, mayores de 18 años que se encuentren desempleados, interesados en certificarse y desarrollar habilidades temáticas como salud, negocios, emprendimiento, tecnologías de la Información y programas de entrenamiento laboral.

4. Proceso de inscripción

Realizar la inscripción en el siguiente enlace:
https://emergencia.bucaramanga.gov.co/cursosvirtuales/

Tenga en cuenta que la información registrada en el formulario será validada por el Gobierno Nacional a través del Alcaldía de Bucaramanga, así como verificada su veracidad. Cualquier inconsistencia en la información dará lugar a la exclusión del proceso sin perjuicio, en los casos que corresponda, de interponer las acciones legales.

5. Términos y condiciones

Los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

5.1. Ser colombiano y ser mayor de edad.
5.2. Estar actualmente desempleado. (Ver numeral 8)
5.3. Tener disponibilidad de tiempo
5.4. Contar con las herramientas para tomar la formación virtual a través de la plataforma de Coursera.
5.5. Tener correo electrónico válido.
5.6. Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria.

NOTAS: Con la presentación de la postulación a la convocatoria, el ciudadano declara conocer y entender las condiciones y términos de la misma.

Las personas beneficiarias de esta convocatoria tendrán quince (15) días hábiles para activar sus credenciales en Coursera e iniciar los cursos y obtener las correspondientes certificaciones, de lo contrario, su acceso será inhabilitado para darle la oportunidad a otra persona de ser parte de esta Iniciativa.

6. Cronograma

Actividad	Fecha de inicio	Fecha final
Apertura de la convocatoria	10 de junio de 2020	30 de julio de 2020 o hasta agotar los cupos
Revisión y evaluación	Desde el 17 de junio de 2020	Hasta el 6 de agosto de 2020
Publicación de resultados	Desde el 26 de junio de 2020	Hasta el 6 de agosto de 2020
Fecha límite de realizar los cursos en Coursera		Diciembre 31 de 2020

7. Proceso de postulación

7.1. Se deberá, de manera previa, leer en detalle los requisitos y condiciones de la convocatoria asegurándose de cumplir en su totalidad los mismos.

7.2. Diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción publicado en el siguiente link: https://emergencia.bucaramanga.gov.co/cursosvirtuales/

7.3. Las inscripciones realizadas después de la fecha y hora indicada en el cronograma de la convocatoria o por medio distinto al formulario de inscripción oficial el cual se encuentra https://emergencia.bucaramanga.gov.co/cursosvirtuales/, no se tendrán en cuenta dentro del proceso de conformación del banco de elegibles.

7.4. Una vez inscrito el ciudadano, no podrá realizar modificaciones al formulario.

7.5. No se tendrán en cuenta las postulaciones que se realicen de forma incompleta, que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.

7.6. Los postulantes se podrán inscribir por una sola vez para optar al beneficio.

7.7. Los cupos se asignarán por orden de llegada, previo cumplimiento de requisitos y hasta agotar la asignación de cupos, 5.000 cinco mil en total, en la plataforma Coursera para Colombia.

Nota: En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía podrá en cualquier momento solicitar aclaraciones, para lo cual fijará el término en el cual el ciudadano deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento por parte del ciudadano, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

La Alcaldía podrá verificar en cualquier momento la información suministrada. Así mismo podrá en cualquier momento, solicitar información adicional o aclaraciones de la misma.

8. Verificación y Selección de beneficiarios

8.1. Se considerará como “desempleado” la persona que no se haya afiliado o no figure con pago en calidad de cotizante en el último periodo de aporte al Sistema de Seguridad Social, específicamente a Riesgos Laborales (ARL), contado antes de la fecha de inscripción. (Ejemplo: si una persona quedó desempleada en marzo de la presente vigencia, el último periodo de aporte corresponde al mes de febrero) Esta información se validará por la Alcaldía de Bucaramanga con las bases de datos de otras entidades del Gobierno Nacional.

8.2. El proceso de revisión y evaluación de los requisitos establecidos, se realizará cada semana y se notificará el estado de admitido o inadmitido, al correo electrónico registrado para que de manera gradual accedan al curso, lo desarrollen y se certifiquen.

En cumplimiento del principio de transparencia, al finalizar cada mes, se publicará el listado consolidado de admitidos por la Alcaldía de Bucaramanga.

8.3. La certificación respecto de la formación, la realizará Coursera una vez se cumplan los objetivos del curso seleccionado.
8.4. La Alcaldía de Bucaramanga no se hace responsable sobre errores de digitación en la información suministrada en el formulario que impida al ciudadano continuar con las fases de la invitación.
8.5. La Alcaldía de Bucaramanga se reserva el derecho de solicitar aclaraciones adicionales a la de la información registrada en el formulario de inscripción, con el fin de resolver dudas que se lleguen a presentar y/o aclaraciones sobre información suministrada en el formulario.
8.6. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la siguiente página: https://emergencia.bucaramanga.gov.co/
8.7. Los aspirantes serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por la plataforma Coursera y recibirán las indicaciones que les permitirá continuar con el proceso de formación. La información que sea enviada por Coursera deberá ser compartida con la Alcaldía de Bucaramanga, para lo cual deberá brindar la correspondiente autorización.
8.8. Si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de la Alcaldía, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y formación, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras invitaciones y reporte a las entidades competentes.

8. Consideraciones adicionales

9.1. La Alcaldía de Bucaramanga validará junto con el Ministerio de Trabajo, la información registrada por cada aspirante, con el fin de verificar los datos aportados para esta convocatoria.
9.2. Las personas beneficiarias de esta convocatoria tendrán 15 días hábiles para activar el acceso a la plataforma Coursera e iniciar los cursos y obtener las certificaciones. Sin embargo, si no se registra movimiento en la plataforma por parte del beneficiario, durante este lapso (15 días), su acceso será inhabilitado por el administrador de la Plataforma de Coursera para darle la oportunidad a otra persona de ser parte de esta Iniciativa.
9.3. Los ciudadanos seleccionados serán notificados vía correo electrónico. Si el ciudadano no activa la formación en el plazo señalado en la nota del numeral 5, se entenderá que desiste de su interés por ingresar a la formación y se procederá a seleccionar el siguiente ciudadano en el orden descendente de la lista y conforme el orden de llegada.
9.4. La inclusión de un ciudadano en el Banco de Elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de la Alcaldía o Coursera de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos ni de ningún tipo para quienes hayan presentado las postulaciones.
9.5 De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación con los ciudadanos que se inscriban en la plataforma.
9.6. Los cursos estarán vigentes en la plataforma hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha límite en la que los beneficiarios podrán desarrollar los mismos de manera gratuita. Este plazo es improrrogable, razón por la cual, será de responsabilidad del ciudadano el culminar la formación hasta dicho plazo. La Alcaldía no será responsable por la no terminación de la formación por parte del ciudadano, en los tiempos establecidos para la capacitación.
9.7. En caso de requerir soporte en la ejecución del desarrollo del curso se deberá acudir a la plataforma Coursera.
9.8. En caso de inquietudes o aclaraciones sobre la convocatoria, deberá usarse los canales oficiales del Alcaldía de Bucaramanga, los cuales se encuentran en la página: www.bucaramanga.gov.co